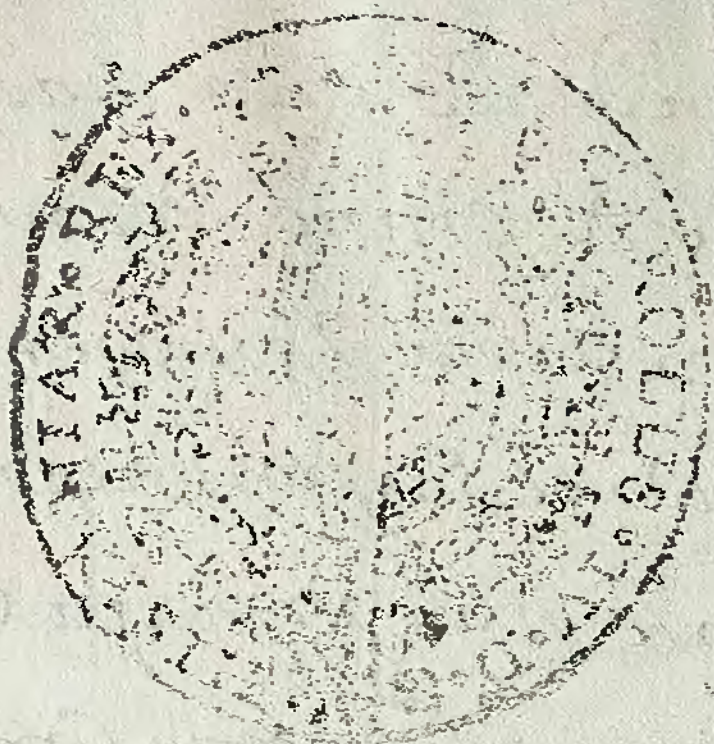




Quinta memoria.

SOLO CUARTO, QUARTO-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVIII NOVENTA
Y CINCO.

Memorial primero dado por los intererados del
pedimento presentado en el Tribunal de Justicia
de la Repueña de la Diputacion, de este acuerdo
y del anterior para los efectos que le combengan.
Y a excepcion tambien del Sr. Dr. Andres Fernan-
dez Valera Regidor, que fue de dictamen se difiriere
la Resolucion de este asunto para el dia de ma-
ñana, teniendo presente las ordenes q. rigen
en esta materia = Y entendido de todo el Sr.
Correg. mandó se den al Referido Sr. Dr. Pedro Gu-
m los Testimonios que pide de lo que constare, y
fuere de dar y seguarde lo acordado.

Con lo que se concluyó este Cavildo q. firmó el Sr. Correg. y
dos de los Sres. Regidores concurrentes de que yo el
Escriuano doy fe = en m = len = u = y = ceder = o si = entre Rno =
ocurrir a = y e =

Mado

Dr. Andres Fernandez

Dr. Joseph Gomez

Manzanera

Arce

Edo. Moreno
Benavente

